

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 009-2025-SEDAPAL
PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIMNIGRAFOS"

En Lima, siendo las 09:10 horas del 08.05.2025, en las oficinas del Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por la Sr. Amilcar Raúl Alzamora Oré, Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento, procede a informar el resultado de la evaluación y calificación de las ofertas del presente procedimiento de selección.

INFORMES:

En cumplimiento del Artículo 73° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2, para la admisión de las ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) y g), del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

EVALUACIÓN

VALOR ESTIMADO: S/78,000.00 (Setenta y Ocho Mil y 00/100 Soles).

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 numeral 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se determinó el puntaje de las ofertas presentadas, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN			
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL	Bonificación 5% del Puntaje Total	ORDEN DE MÉRITO
NAPALI PROYECTOS S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/77,949.00	100.00	105.00	1°
EDUARDO JAVIER VELARDE NAVARRETE	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/79,949.00	97.50	102.37	2°

Percy Azcue C.
EGAb

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de la Contrataciones califica la oferta presentada a fin de verificar que cumpla con los requisitos de calificación especificado en las bases integradas del procedimiento de selección, por lo que se procede a calificar la oferta del postor **NAPALI PROYECTOS S.A.C.** y del postor **EDUARDO JAVIER VELARDE NAVARRETE**, de acuerdo al orden de prelación.

CALIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección verificó el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases integradas del procedimiento de selección, determinando para la oferta del postor **NAPALI PROYECTOS S.A.C.**, lo siguiente:

- i. Capacidad Técnica y Profesional
 - Calificación del Personal Clave – Formación Académica
 - Formación Académica del Coordinador de Servicio: **Cumple.**



- Experiencia del Personal Clave
 Coordinador de Servicio: **Cumple.**

ii. Experiencia del Postor en la Especialidad: **Cumple**

El postor **NAPALI PROYECTOS S.A.C.**, cumple con los requisitos de calificación, por lo tanto, su oferta es **CALIFICADA.**

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a calificar al postor **EDUARDO JAVIER VELARDE NAVARRETE:**

- i. Capacidad Técnica y Profesional
 - Calificación del Personal Clave – Formación Académica
 Formación Académica del Coordinador de Servicio: **Cumple.**
 - Experiencia del Personal Clave
 Coordinador de Servicio: **Cumple.**

ii. Experiencia del Postor en la Especialidad: **Cumple**

El postor **EDUARDO JAVIER VELARDE NAVARRETE**, cumple con los requisitos de calificación, por lo tanto, su oferta es **CALIFICADA.**

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Del resultado obtenido y de conformidad con el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, se otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N°009-2025-SEDAPAL para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Limnigrafos." al postor **NAPALI PROYECTOS S.A.C.**, por un monto ofertado de S/77,949.00 (Setenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Nueve y 00/100 Soles) incluido el IGV.

Percy Azcue C.
EGAb

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	NAPALI PROYECTOS S.A.C.
PUNTAJE OBTENIDO	105.00
VALOR ESTIMADO	S/78,000.00
MONTO DE SU PROPUESTA ECONOMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/77,949.00
BUENA PRO	NAPALI PROYECTOS S.A.C.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	99.93%

ACUERDOS

1. Proceder a publicar en el SEACE, la presente acta de Buena Pro de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 76.3 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.
2. Proceder con el consentimiento de la Buena Pro en el SEACE, de conformidad con lo señalado en el Numeral 64.1 del Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 10:00 horas, se levantó la sesión, siendo suscrita el presente en señal de conformidad.



Amilcar Raúl Alzamora Oré
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2025-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIMNIGRAFOS"**

En Lima, siendo las 09:00 horas del 06.05.2025, en las oficinas del Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por el Sr. Amilcar Raúl Alzamora Oré, Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento procede a realizar la apertura de las ofertas presentadas a través del SEACE por los postores registrados en el presente procedimiento de selección:

INFORME:

1. Se hace constar que se registraron en forma electrónica en el SEACE un total de seis (06) participantes tal como se detalla a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10087509899	VELARDE NAVARRETE EDUARDO JAVIER	03/05/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	03/05/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/05/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20607249939	G&L ELECTRIC TECHNOLOGY SAC	04/05/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20610830626	NAPALI PROYECTOS S.A.C.	03/05/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	03/05/2025	Válido

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

2. Del total de participantes registrados en el SEACE, se registraron dos (02) ofertas, procediendo a revisarlas en la forma siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20610830626	NAPALI PROYECTOS S.A.C.	05/05/2025	19:39:20	Enviado	Valido
2	10087509899	VELARDE NAVARRETE EDUARDO JAVIER	05/05/2025	20:27:37	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

En cumplimiento del Artículo 73° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2, para la admisión de la oferta, el Organo Encargado de las Contrataciones verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) y g) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

De las ofertas registradas se observa que:

1. El participante **NAPALI PROYECTOS S.A.C.**, registra oferta cumpliendo con los documentos de presentación obligatoria, por lo que su oferta fue **ADMITIDA**
2. El participante **VELARDE NAVARRETE EDUARDO JAVIER**, registra oferta cumpliendo con los documentos de presentación obligatoria, por lo que su oferta fue **ADMITIDA**.

Siendo las 09:30 horas, sin otro particular, y sin alguna observación se da por concluido el presente acto.

Amilcar Raúl Alzamora Oré
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

